

PROGRAMA DE ATENCIÓN INFANCIA Y FAMILIA	
Descripción	Programa de infancia y familia
Finalidades y usos	<p>Detectar necesidades sociales, de menores y familias en la zona del servicio social de base.</p> <p>Planificar y programar la red de atención a menores y familias.</p> <p>Garantizar la prestación de los servicios sociales a menores y sus familias.</p>
Categorías de interesados	Interesados y representante legal
Procedimiento de recogida	<p>La recogida de información se produce:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por la red • Por cualquier persona del pueblo. • Fiscalía de menores • Gobierno Navarra menores, investigación de un caso que tienen ellos, o que se manda para investigar. • Otras administraciones locales ayuntamiento de el servicio social de base.
Soporte utilizado recogida	Conversación oral, correo electrónico. Formularios de recogida de datos y fotocopias, información desde otras administraciones públicas. Llamada telefónica.
Comunicaciones de datos	<p>Órganos Judiciales</p> <p>Entidades que conforman en trabajo en red (sanidad, educación, cuerpos seguridad).</p> <p>Fiscalía de Menores.</p> <p>Gobierno de Navarra: Departamento de Asuntos Sociales</p>
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Servicio Social de Base
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas del servicio social de base	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el servicio social de base pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<p>Legitimación para el tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Foral 15/ 2006 Ley de Servicios Sociales. • Ley Foral 15/2005 Ley de Promoción, Protección y Atención a la Infancia. • Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. • Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. • Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores • RGPD: art 6-1-a Consentimiento de las personas interesadas 	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusiko Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Correo electrónico
Teléfono fijo y móvil
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Estado civil
Fecha de nacimiento
Datos de familia
Lugar de nacimiento
Sexo
Nacionalidad
CATEGORÍA DE DATOS ESPECIALES
Salud
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
Propiedades / Posesiones
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/ títulos
Historial estudiante
ECONÓMICOS FINANCIEROS
Ingresos/Rentas
Datos bancarios
Datos económicos de nómina
INFRACCIONES
Administrativas
Penales